

## RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 276-2022-CFIQ.-

Bellavista, 09 de setiembre de 2022.

Visto el Oficio N° 132-2022-DAIQ-FIQ-V (ingreso N° 2634-2022-FIQ) recibido en forma virtual el 02 de setiembre de 2022, mediante el cual el Ing. Mg. SUERO IQUIAPAZA POLICARPO AGATON Director del Departamento Académico de Ingeniería Química remite los Planes de Trabajo Individual de los docentes nombrados y contratados de la Facultad de Ingeniería Química, correspondiente al Semestre Académico 2022-B, para su evaluación y aprobación.

### CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Artículo 73° señala que son atribuciones del Director del Departamento Académico 73.6 Distribuir la carga lectiva y no lectiva, así como aprobar los planes de trabajo individual de los docentes, en primera instancia, según directivas vigentes para ser ratificados en Consejo de Facultad;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 145-2019-CU, de fecha 30 de abril de 2019, se aprobó el CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, DE INVESTIGACIÓN Y ADMINISTRATIVAS DE LOS DOCENTES de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 250-2020-R de fecha 28 de abril de 2020; se aprobó la DIRECTIVA N° 004-2020-R "APLICACIÓN DEL TRABAJO REMOTO DE LOS DOCENTES EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO";

Que, mediante el documento del visto el Director del Departamento Académico de Ingeniería Química remite los Planes de Trabajo Individuales presentados por los docentes nombrados y contratados de la Facultad de Ingeniería Química para el Semestre Académico 2022-B, los cuales están debidamente firmados digitalmente, para su evaluación y aprobación, de ser el caso, por el Consejo de Facultad;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de Ingeniería Química en su Sesión Extraordinaria Remoto Virtual de fecha 09 de setiembre de 2022, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y los Arts. 180° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

### RESUELVE:

PRIMERO.- **APROBAR** los Planes de Trabajo Individual, en los cuales se consignan las Actividades Académicas y Administrativas para el Semestre Académico 2022-B, en concordancia con lo señalado en el Cuadro de Distribución de Actividades Académicas, de Investigación y Administrativas de los Docentes de la Universidad Nacional del Callao, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 145-2019-CU, de fecha 30 de abril de 2019, de los docentes adscritos a la Facultad de Ingeniería Química, según el siguiente detalle:

#### PLAN DE TRABAJO INDIVIDUAL DOCENTE NOMBRADO FIQ 2022-B

	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA	HORAS			
			TOTAL	ACAD	ADMI	CAPA
1	ALVARADO BRAVO NESTOR MARCIAL	ASOCIADO TC	40	29	11	00
2	ANCIETA DEXTRE CARLOS ALEJANDRO	PRINCIPAL DE	40	28	12	00
3	ANGELES QUEIROLO CARLOS ERNESTO	ASOCIADO DE	40	23	17	00
4	AVALOS JACOBO VÍCTOR HUGO	ASOCIADO TC	40	33	07	00
5	AVELINO CARHUARICRA CARMEN GILDA	PRINCIPAL DE	40	33	07	00
6	CABRERA ARISTA CÉSAR	ASOCIADO TC	40	37	03	00
7	CALDERÓN CRUZ JULIO CÉSAR	PRINCIPAL DE	40	11	29	00
8	CARLOS PEREYRA LEONARDO RUFINO	ASOCIADO TC	40	33	07	00
9	CARRASCO VENEGAS LUIS AMÉRICO	PRINCIPAL TC	40	31	09	00
10	DÍAZ BRAVO PABLO BELIZARIO	PRINCIPAL DE	40	23	17	00

11	DÍAZ GUTIÉRREZ ALBERTINA	ASOCIADO DE	40	23	17	00
12	ESTRADA CANTERO JEANETTE NAZARIA	ASOCIADO TP	20	20	00	00
13	GUTIERREZ CUBA CÉSAR	ASOCIADO TC	40	36	04	00
14	HERRERA SÁNCHEZ SONIA ELIZABETH	ASOCIADO TC	40	29	11	00
15	HILARIO ROMERO BENIGNO HERACLIDE	PRINCIPAL TP	20	20	00	00
16	HUAMANI TAIPE GUMERCINDO	ASOCIADO DE	40	26	14	00
17	IPANAQUE MAZA CALIXTO	PRINCIPAL DE	40	25	15	00
18	LAYZA BERMUDEZ FERNANDO HIPOLITO	ASOCIADO DE	40	30	10	00
19	LUNA CHÁVEZ CARMEN MABEL	ASOCIADO DE	40	23	17	00
20	MACHACA GONZALES LEONARDO FELIX	ASOCIADO DE	40	35	05	00
21	MEDINA COLLANA JUAN TAUMATURGO	PRINCIPAL DE	40	30	10	00
22	MONTERO ARTEAGA WIMPPER DANIEL	ASOCIADO DE	40	26	14	00
23	PANTOJA CADILLO AGERICO	ASOCIADO DE	40	20	20	00
24	RAMIREZ DURAND BERNARDINO	J. PRÁCTI. DE	40	32	08	00
25	RANGEL MORALES FABIO MANUEL	AUXILIAR DE	40	30	10	00
26	REYNA MENDOZA GLADIS ENITH	ASOCIADO DE	40	21	19	00
27	REYNA SEGURA ANA MARÍA	PRINCIPAL DE	40	32	08	00
28	RODRIGUEZ CHUQUIMANGO SANTOS	ASOCIADO DE	40	32	08	00
29	RODRIGUEZ TARANCO OSCAR JUAN	PRINCIPAL DE	40	37	03	00
30	RODRIGUEZ VILCHEZ RICARDO	PRINCIPAL DE	40	26	14	00
31	ROJAS ROJAS VICTORIA YSABEL	ASOCIADO TC	40	36	04	00
32	SANEZ FALCÓN LIDA CARMEN	PRINCIPAL DE	40	20	20	00
33	SUERO IQUIAPAZA POLICARPO AGATÓN	PRINCIPAL DE	40	24	16	00
34	TAPIA CHACALTANA WALTER ARMANDO	ASOCIADO TC	40	34	06	00
35	TRUJILLO PÉREZ SALVADOR APOLINAR	PRINCIPAL DE	40	33	07	00

**PLAN DE TRABAJO INDIVIDUAL DOCENTE CONTRATADO FIQ 2022-B**

	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO DE CONTRATO	HORAS		
			TOTAL	ACAD	ADMI
1	BELLIDO QUISPE RICHARD	B1	32	32	00
2	CAMPOS YAUCE OSCAR FELIPE	B1	32	30	02
3	CHACON AVENDAÑO LIZBETH	B1	32	22	10
4	CUBA TORRE HECTOR RICARDO	B1	32	28	04
5	LOPEZ HERRERA JORGE AMADOR	B1	32	29	03
6	MOQUILLAZA ESPINOZA GARY RAUL	B1	32	32	00
7	ORTEGA BLAS FLOR MARIA	B1	32	26	06
8	PAZ SALAZAR RODOLFO	B1	32	32	00
9	POMA GARCIA JOSE ANTONIO	B1	32	32	00
10	TAIPE CASTRO FREDY ANDRÉS	B1	32	22	10
11	VALDERRAMA NEGRON PEDRO MARTIN	B1	32	32	00
12	VILLENA AIRE JOEL HECTOR	B1	32	32	00

SEGUNDO.- **TRANSCRIBIR** la presente resolución al VRA, ORH, DAIQ, Archivo.  
Regístrese, comuníquese y archívese.

JCCC/AMRS



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ingeniería Química



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

  
Dr. Julio César Calderón Cruz  
Decano

  
Lic. Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA  
Secretaría Académica